

Fecha: 26/05/21 [15:27:06 ART]
De: Walter Muiño <colectivosanitariolapampa@gmail.com>
Para: consultapublica416@senasa.gob.ar
Asunto: consulta por clorpirifos

Desde el Colectivo Sanitario La Pampa manifestamos nuestro apoyo al proyecto de resolución de prohibición de la importación de principios activos y productos fitosanitarios formulados a base de Clorpirifós etil y Clorpirifós metil. Nuestras razones se fundamentan en las investigaciones han comprobado que el Clorpirifos es un insecticida que, como inhibidor de la colinesterasa, resultó ser tóxico en trabajadores rurales que han estado en contacto con esta sustancia. Estas razones además nos hacen poner bajo sospecha las posibles consecuencias en el público consumidor de aquellos alimentos que pudieran presentar residualidad de este compuesto. En virtud de este marco de incertidumbre consideramos que es necesaria la aplicación del derecho de precaución. Por otra parte el Clorpirifós también ha demostrado ser altamente tóxico para especies de anfibios de áreas agrícolas, así como para peces dulceacuícolas que habitan esos ambientes en áreas sometidas a las mismas condiciones de contaminación.